1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***Consorcio vida plena***
Informe de Actividades Nº	***3 de 6***
Periodo	*20/07/2024 a 19/08/2024*
Número del Contrato	*2860-2024*
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Plazo	*6* meses
Valor Total del Contrato	*$1.997.463.350*
Valor del Periodo del Informe	*$283.274.232 DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE*
Fecha de Inicio	*20/05/2024*
Fecha de Terminación	*19/11/2024*
Proyecto	*2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS*
Dependencia	*Secretaria de desarrollo social y político*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	*Durante el periodo se realizó la atención de 90 adultos mayores en la jornada de mañana donde se les suministro (desayuno – refrigerio am, almuerzo) y 90 adultos en la jornada de la tarde donde se suministró (almuerzo – refrigerio pm y cena) de lunes a sábado, los 6 días de la semana*	*Se anexa -Formato SPP*	

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	*2.2. Durante la etapa de alistamiento se elaboran los diferentes protocolos requeridos desde la secretaria, teniendo en cuenta los ítems para su elaboración:* *- Nombre del protocolo.* *- Objetivo general del protocolo.* *- Objetivos específicos.* *- Metodología Enfoque.* *- Actividades a realizarse.* *- Temáticas o enfoques diferenciales.* *- Responsables de la ejecución.* *Generando así, los siguientes protocolos, avalados por los profesionales idóneos:* *Protocolo de trabajo con familias: Trabajador(a) Social.* *-Protocolo de atención gerontológica: Gerontólogo(a).* *- Protocolo de atención psicosocial: Psicólogo(a).* *- Protocolo de atención primaria en salud: Médico Profesional* *- Protocolo de actividades de Deporte, cultura y recreación: Licenciado(a) en educación física.* *La dinámica se establece de la siguiente forma:*	*Se anexan informes del personal del centro vida cerritos, 5 TOMOS,3 PERSONAL OBRA LABOR Y 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	

	-Grupo de la jornada de la mañana, dividido en ruta 1, ruta 2 y caminantes los cuales empiezan a ingresar desde las 7:30 a.m. hasta las 8:00 a.m. *-Grupo de la jornada de la tarde ingresan entre 12:15 y 12:45 p.m.* *Los beneficiarios de la primera ruta de la jornada de la mañana realizan la salida de las instalaciones alrededor de las 12:10* *p.m. y los beneficiarios de la ruta 2 salen aproximadamente a* *las 12:30 p.m.* *Los beneficiarios de la jornada de la tarde salen de las instalaciones del centro vida aproximadamente a las 5:00 p.m.* *El horario establecido se maneja de lunes a viernes.* *Los días sábados y festivos, se realiza una sola jornada en la mañana desde las 7:30 am hasta la 1:30 pm.* *- Protocolo de encuentros intergeneracionales:* *Trabajador(a) Social*		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	- Protocolo de promoción de trabajo asociativo: Gerontólogo(a) y/o Trabajador(a) social *- Protocolo de alimentación: Nutricionista.*		
3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana *Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.*	*Desde el día 20 de mayo se hace apertura oficial de las instalaciones del Centro Vida de cerritos para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 170 a 180 beneficiarios en dos jornadas, mañana y tarde. Jornada mañana Con entrada a las 8 am a 12:30 pm y Jornada tarde 12:30 pm a 5:00pm*	*Se anexa Base de datos digital*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4, Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos Versión: 01 Fecha de Vigencia: 17 de junio de 2020 2 en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio	*No se ejecutó el alcance*	*No se ejecutó este alcance*	*Se ejecuta en el próximo informe*
5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio.NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	*Se entregan hojas de vida de usuarios con:* *Solicitud de cupo* *Aprobación de cupo centro vida* *Ficha de inscripción* *Hoja de vida adulto mayor* *Autorización tratamiento de datos personales* *Estudio socio económico* *Fotocopia de Sisbén* *Fotocopia de la cedula* *Valoración área de deportes* *Valoración psicológica* *Valoración gerontología* *Valoración fisioterapeuta* *Valoración enfermería*	*Las hojas de vida reposan en el centro vida cerritos*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	*Se realiza servicio de transporte de pasajeros mediante 3 buses en la jornada de la mañana y jornada de la tarde*	*Evidencia fotográfica* *Cuenta de cobro* *Documento soporte* *Documentos legales empresa de transporte especial*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	*Se realiza suministro de un vehículo de alimentos 6 días a la semana para el transporte de alimentos*	*Factura* *Documento soporte* *Evidencia fotográfica* *Documentos legales del vehículo*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8 Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	*Se realiza el suministro de alimentación a 91 adultos en la jornada de la mañana y 87 adultos en la jornada de la tarde.* *Se suministra seguro exequial a 178 usuarios* *Se suministra orden de compra de 180 uniformes para entrega el próximo informe.* *Se suministra personal de área de atención primaria en salud, recreación deporte m actividades productivas, culturales y demás señaladas por la ley*	*Se suministra documentación planta de alimentos, plan de saneamiento básico, ciclo de alimentación, evidencia fotográfica alimentación, consolidado alimentación*	
9.Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	*Se suministra botiquín, insumos de aseo, insumos de actividades productivas*	*Se anexan facturas de compra* *Evidencia fotográfica*	

FIDELA ROJAS RIVERA
Contratista
c.c. 36 275489

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor

INFORME TÉCNICO Y LISTAS DE CHEQUEO SUPERVISIÓN AL CENTRO VIDA CERRITOS

CONTRATO No. 2860 REVISIÓN CUENTA No. 3 AÑO 2024

Pereira, Septiembre 12 de 2024

Doctor
JAIME ARISTOBULO MENA
Subsecretario
Secretaria de Desarrollo
Social y Político

Asunto: **Informe técnico de Revisión Cuenta de Cobro No. 03 Contrato de Prestación de Servicios 2860 de 2024**

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 03, que pertenece al Contrato de Prestación de Servicios No. 2860 del 2024 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 201*, se establecen las siguientesobservaciones:

El correspondiente informe técnico de campo se le entrega al supervisor encargado del contrato JAIME ARISTOBULO MENA, donde el contratista realiza el apoyo a la supervisión en campo durante el informe 3 del periodo del 20 de Julio – 19 de Agosto, a través de una lista de chequeo mensual y revisiones semanales de manera presencial en los centro vida.
Este documento se entrega de manera física e impresa al supervisor del contrato y de manera digital a los jurídicos y financieros para que realicen la siguiente parte del proceso de revisión.

Teniendo en cuenta la magnitud del informe, y para agilizar el proceso de revisión se define por el supervisor y la secretaria de desarrollo social, dividir la revisión del mismo en un equipo de profesionales. Informe técnico, informe legal o jurídico e informe financiero.

INFORME TECNICO

En este informe daremos fe de la parte técnica operativa en campo ejecutada en el centro vida cerritos.

Durante las visitas técnicas y de supervisión del periodo correspondiente al 20 de Julio – 19 de Agosto en el centro vida cerritos el equipo técnico de apoyo profesional de la secretaria de desarrollo social y político, realizó visitas de supervisión y revisión de la ejecución operativa del contrato revisando de manera presencial y física que se esté brindando los 9 alcances estipulados en el clausulado.

Se define dentro la revisión de los informes que los profesionales de apoyo del equipo técnico de los centros vida revisan solo la parte técnica del informe.

Alcances:

1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 1 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencia centro vida aperturado, centro vida funcionando, listados de asistencia SSP de los beneficiarios y registros fotográficos.

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 2 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencia desde el primer informe y cuenta del operador las 180 hojas de vida de los usuarios, 90 en jornada de la mañana y 90 en jornada de la tarde que reposan en las oficinas del centro vida en su área de coordinación, con sus actualizaciones o modificaciones mes a mes; el centro vida cerritos tiene atención diurna de lunes a sábado en ambas jornadas; y cumple tanto como con la ley 1276 brindando atención integral y mejorando la calidad de vida del Adulto mayor, como con el artículo 055 de 2018 brindando los requisitos esenciales y condiciones básicas para acreditar los centros vida.

3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA CERRITOS, seis (6) días de la semana (Lunes a Sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 3 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian cronogramas de actividades generales del centro vida y específicos de los profesionales de sus actividades en su informes personales, también se observan los listados de asistencia SPP, y se supervisa que el centro vida cerritos tenga su atención diurna de lunes a sábado en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 180 usuarios.

4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador no cumplió con el alcance 4 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto; lo proyecta para el siguiente mes que es la carnetización de los usuarios.

No se observa la carnetización de los usuarios del Centro Vida en las visitas realizadas, lo cual tampoco esta plasmado en el informe del operador porque aún no se ha ejecutado el proceso.

5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 5 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencia desde el primer informe y cuenta del operador las 180 hojas de vida de los usuarios, 90 en jornada de la mañana y 90 en jornada de la tarde que reposan en la coordinación del centro vida cerritos en su sede administrativa de manera física, las cuales se actualizan mes a mes con valoraciones psicológicas, médicas y físicas hechas a los adultos mayores por los profesionales, test de entrada-mantenimiento-salida durante todo el periodo del contrato; estas hojas de vida se actualizan cuando se presentan novedades como: usuarios que se retiran por diferentes motivos o fallecen u otros que ingresan nuevos con la previa aprobación de la articuladora del programa y esto se revisa mes a mes en las visitas y en el informe del operador.

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida COMUNA CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015). Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 6 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian en el informe documentos legales de 3 buses, con sus respectivos conductores y documentación en regla, se observa que la empresa prestadora del servicio está debidamente habilitada con su soat, licencias de tránsito y póliza de responsabilidad civil y contractual; en las visitas se han evidenciado las 3 rutas en un transporte tipo buseta corroborando la existencia de ellos y del servicio que prestan en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 180 usuarios, cotejados con los SPP, y registros fotográficos.

7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 7 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian en el informe documentos legales del conductor y del vehículo que transporta los alimentos al centro vida con su documentación en regla, se observa que la empresa prestadora del servicio está debidamente habilitada con su soat, licencias de tránsito haciendo la entrega en ambas jornadas con los protocolos de higiene y salubridad, por parte del vehículo que transporta los alimentos desde la planta, así como de las manipuladoras de alimentos en el centro vida cerritos, con sus respectivos gorros, guantes y ropa adecuada de 8 am – 12 30 pm jornada mañana (desayuno –refrigerio-almuerzo) y de 12: 30 pm a 5 pm en jornada de la tarde (almuerzo-refrigerio-cena) con un total de 180 usuarios atendidos en alimentación en un transporte tipo buseta corroborando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, minutas de alimentación, y registros fotográficos.

8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 8 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

En este alcance se revisan varios *ítems* verificados desde la parte técnica y de operación que brinda el operador en el centro vida cerritos, supervisada por el profesional en su asistencia al centro vida como primer filtro de la parte técnica, y posterior a este documento se continuará con la revisión jurídica, y la revisión financiera para dar por terminada en un 100% la revisión y

aprobación para pago.

- ***Alimentación.***

TOTAL DE ALIMENTACIONES PERIODO 20 DE JULIO – 19 DE AGOSTO: **3820 AMBAS JORNADAS.**

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se brindaron las alimentaciones durante los 6 días de la semana con sus 3 servidos jornada mañana (desayuno –refrigerio-almuerzo) y en jornada de la tarde (almuerzo-refrigerio-cena) con un total de cupo de 180 usuarios atendidos en alimentación confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, minutas de alimentación, formato ciclo de alimentación y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

CICLO DE ALIMENTACIÓN JORNADA LA TARDE: 1783 ALIMENTACIONES CONS SUS 3 SERVIDOS

	JORNANDA TARDE	AGOSTO															TOTAL	VALOR	
70	MARIA VIRGELINA OQUENDO VELEZ	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
71	MARTA ACEVEDO DE OSPINA		1		1	1	1		1	1	1	1	1	1			19	$ 25.850	$ 491.150
72	MIGUEL ANGEL TONUZCO	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	23	$ 25.850	$ 594.550
73	MIGUEL ANGEL TRUJILLO SARRIA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			24	$ 25.850	$ 620.400
74	MIGUEL OVIDIO RENTERIA CAMPAÑA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26	$ 25.850	$ 672.100
75	MYRIAN GARCIA MOLINA		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			21	$ 25.850	$ 542.850
76	OCTAVIANO BETANCUR TREJOS				1	1			1	1	1	1	1				10	$ 25.850	$ 258.500
77	OFELIA GARCIA DE PINO	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			23	$ 25.850	$ 594.550
	ORFILIA VELASQUEZ	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1		$ 25.850	$ -
78	OLGA LUCIA MANZANO DE GIRON				1	1			1	1	1	1	1			1	19	$ 25.850	$ 491.150
79	UBITER GALLEGO MARTINEZ	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	22	$ 25.850	$ 568.700
80	OLIVA CASTAÑEDA AGUDELO		1	1		1	1		1	1	1	1	1			1	20	$ 25.850	$ 517.000
81	OSCAR DE JESUS CARMONA OCAMPO	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1				20	$ 25.850	$ 517.000
82	RAMIRO USECHE																7	$ 25.850	$ 180.950
83	ROBERTO FRANCO MEJIA		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			16	$ 25.850	$ 413.600
84	RODOLFO FRANCO MEJIA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
	ROSA MARIA OSORIO	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1				$ 25.850	$ -
85	ROSA ESNEDA MOSQUERA	1	1		1	1	1		1	1		1	1	1			21	$ 25.850	$ 542.850
86	ROSALBA MONTES SALDARRIAGA		1			1	1		1	1	1	1	1				16	$ 25.850	$ 413.600
87	ROSALIA MOSQUERA ASPRILLA		1		1					1		1	1				11	$ 25.850	$ 284.350
88	RUFINA RIOS COSSIO	1	1	1	1		1		1	1	1	1		1			13	$ 25.850	$ 336.050
89	SARA MUÑOZ DE RAMIREZ	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			25	$ 25.850	$ 646.250
90	VIRGELINA PESCADOR DE HERNANDEZ	1	1	1	1	1			1	1	1	1					18	$ 25.850	$ 465.300
	TOTALES	75	75	59	85	75	69		86	86	86	86	86	48		42	1783	$ 2.429.900	$ 46.090.550

CICLO DE ALIMENTACIÓN JORNADA LA TARDE: 2037 ALIMENTACIONES CONS SUS 3 SERVIDOS

	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM
72	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	24	$ 25.850	$ 620.400
73	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	25	$ 25.850	$ 646.250
74	1	1	1	1			1	1			1	1			1	1	1				1	1	1	1	1			1	19	$ 25.850	$ 491.150
75							1	1		1	1	1		1		1	1	1			1	1	1	1	1			1	15	$ 25.850	$ 387.750
76	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
77	1	1	1	1		1	1	1		1	1			1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	23	$ 25.850	$ 594.550
78	1	1	1					1		1	1	1		1	1	1	1				1	1	1	1	1			1	20	$ 25.850	$ 517.000
79	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1			1				1	1	1	1	1	1		1	22	$ 25.850	$ 568.700
80						1																							1	$ 25.850	$ 25.850
81	1					1					1			1	1	1	1				1	1		1	1				14	$ 25.850	$ 361.900
82	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1		1	1	1	1	1			1	24	$ 25.850	$ 620.400
83	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26	$ 25.850	$ 672.100
84	1	1	1	1		1	1	1		1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
85	1	1	1	1		1	1	1			1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
86		1	1	1		1		1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	22	$ 25.850	$ 568.700
87	1	1	1	1			1	1																					8	$ 25.850	$ 206.800
88	1	1	1			1	1	1		1	1			1	1		1	1	1		1	1	1	1	1			1	21	$ 25.850	$ 542.850
89	1	1	1	1		1	1	1			1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
90		1	1	1		1	1	1		1	1			1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	22	$ 25.850	$ 568.700
91	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26	$ 25.850	$ 672.100
92	1	1	1							1	1	1		1							1	1	1	1	1			1	16	$ 25.850	$ 413.600
93	1	1	1	1		1	1	1		1		1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	22	$ 25.850	$ 568.700
94	1	1	1	1		1	1	1			1	1		1	1	1	1	1				1	1		1				20	$ 25.850	$ 517.000
95	1	1	1	1		1	1	1		1		1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	24	$ 25.850	$ 620.400
96	1	1	1	1		1	1	1			1	1		1	1	1		1			1	1	1	1	1				19	$ 25.850	$ 491.150
97										1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	16	$ 25.850	$ 413.600
98	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	24	$ 25.850	$ 620.400
99	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26	$ 25.850	$ 672.100
100	1	1	1	1		1	1	1		1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
101	85	85	85	72		80	80	85		75	85	63		85	85	66	75	75	66		86	86	86	86	86	46		83	2.037	2.481.600	52.656.450

NOTA: Por la característica senil de la población se entiende que son beneficiarios que presentan novedades todos los días de índole de salud, citas médicas, situaciones familiares o personales y en ocasiones no asisten; se revisaron las minutas diarias de alimentación de cada día y siempre hay usuarios que no se presentan al centro vida, por tanto no están asistiendo los 180 usuarios diariamente, pero haciendo la revisión general del cupo durante todo el periodo se cumple con los 180 usuarios.

- ***Auxilio exequial.***

Se observa en este ítem que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, y desde inicio de su primer informe se vio reflejada la afiliación de 180 usuarios adultos mayores a seguro exequial para proveer cualquier eventualidad con la población en los centros vida, se revisa en el informe la póliza total de todos los usuarios y de las pólizas individuales entregadas en la primera cuenta de cada beneficiario, y cada periodo se revisan las novedades con sus modificaciones al ingresar o salir un adulto mayor notificado con antelación a la articuladora del programa.

- ***Transporte.***

Se evidencian en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantizan los dos servicios de transporte tanto de beneficiarios como el de los alimentos al centro vida para los adultos mayores prestados en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 180 usuarios, cotejados con los SPP, y registros fotográficos.

- ***Dotación de vestuario.***

Se observa en la revisión del informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida que no se realizó la entrega de la dotación a los usuarios y no cumplió con este ítem en el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto; lo proyecta para el siguiente mes que es la dotación de los usuarios, en la cual se están consolidando las tallas para el total de la población y las especificaciones técnicas para el vestuario.

- ***Atención primaria en salud.***

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se presta la atención primaria en salud con 4 profesionales los 6 días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para de la atención de los usuarios con dos auxiliares de enfermería, y 2 de personal en atención de emergencias las cuales están pendientes de cualquier suceso de salud de los usuarios; de igual manera se dieron capacitaciones y charlas que apuntan a temas en prevención y atención en salud, también se notó el apoyo de profesionales a estas atenciones como lo es el fisioterapeuta y del nutricionista, con un total de 180 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

- ***Actividades de recreación, deporte, culturales***

Se demuestra en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se presta la atención en actividades deportivas, recreativas y culturales con 6 profesionales en deporte los 6 días de la semana en jornada diurna, por medio de personal

calificado e idóneo para de la atención de los usuarios y promover su salud; también en esta área tienen el apoyo mancomunado de profesionales como lo es el fisioterapeuta y del nutricionista, con un total de 180 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, planes clase y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

- ***Actividades productivas***

Se observa en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se presta la atención con dos profesionales en artes y manualidades las cuales enseñan a los usuarios actividades asociativas, productivas y de emprendimiento durante los seis días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para de la atención de los usuarios y promover su motricidad, creatividad, y productividad, con un total de 180 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, informes de profesionales, fichas taller y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.

En este alcance se revisan varios ítems verificados desde la parte técnica y de operación que brinda el operador en el centro vida cerritos, supervisada por el profesional en su asistencia al centro vida como primer filtro de la parte técnica, y posterior a este documento se continuará con la revisión jurídica, y la revisión financiera para dar por terminada en un 100% la revisión y aprobación para pago.

- ***Dotar el centro vida con botiquín.***

Se evidencian en el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos de botiquín para la prestación de servicios de enfermería, que en este caso se compraron por su totalidad desde el primer informe y cuenta 1 del operador, evidencias registros fotográficos, informes personal de salud y factura de botiquín 1 informe.

- ***Insumos para el aseo de las instalaciones.***

Se observan en el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para el aseo y el mantenimiento de las instalaciones del centro vida, estando en condiciones óptimas en los momentos que se llega al centro vida, contando con 2 personas que realizan las tareas de servicios generales y de aseo de manera correcta en toda la infraestructura, evidencias: registros fotográficos, informes personal de aseo y facturas implementos de aseo en el presente informe.

- ***Insumos para las actividades productivas y culturales***

Se demuestra en el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para las actividades productivas y culturales suministradas a los beneficiarios, a los 2 profesionales de manualidades y actividades productivas para la ejecución de talleres, proyectos creativos o artísticos, y brindando apoyo al material para actividades culturales del mes; evidencias: registros fotográficos, informes profesionales de manualidades en el presente informe, y factura de compra por el periodo de actividades productivas.

NOTA: Se ejecutan visitas y actas de supervisión semanales por parte de los contratistas del programa centros vida 2024 analizando el componente técnico, la canasta básica y sus demás servicios dentro del centro vida, durante el periodo correspondiente las cuales reposan como evidencias en la coordinación del programa.

Atentamente

DORA LLANO

Coordinadora Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político.

JOSÉ ARMANDO TORRES HERRERA

Profesional de Apoyo Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Alcaldía de PEREIRA

Versión: Fecha de vigencia:

Pereira, septiembre 20 de 2024

Señora
FIDELA ROJAS RIVERA
Representante legal Consorcio Vida Plena
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Final de Revisión Financiero Cuenta de Cobro No. 03 Convenio de Asociación No. 2691 del 6 de mayo de 2024

Cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018".

Una vez efectuadas las correcciones por parte del operador, en la siguiente tabla se establecen los valores a pagar en la cuenta de cobro No. 03 correspondiente al periodo del 04 de agosto al 03 de septiembre de 2024:

ITEM	APORTE MUNICIPIO
ITEM 1- PERSONAL	$108.519.196
ITEM 2 ALIMENTACIÓN	$98.876.250
ITEM 3 SEGURO EXEQUIAL	$1.236.301
TRANSPORTE DE PASAJEROS	$61.893.933
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	$6.333.333
ITEM 6 DOTACION VESTUARIO ADULTOS MAYORES	$0
ITEM 7 INSUMOS ASEO INSTALACIONES CENTRO VIDA	$4.396.650
ITEM 8- BOTIQUIN	$0
ITEM 9-DOTACION PARA ACTIVIDADES CULTURALES	$0
ITEM 10- INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	$2.018.669
TOTAL CONVENIO / APORTES	**$283.274.332**

Atentamente,

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Proyectó: Sandra Liliana Giraldo Hernández
Contratista apoyo a supervisión

Alcaldía de PEREIRA		**FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)**	
OBJETO:		**CONTRATO Nro 2860-2024**	
		INFORME Nro. 3	
CONTRATISTA:		**PERIODO:** 20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2024	
Nro.	**DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS**	**SI**	**NO**
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	SI (PARCIALMENTE)	
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	SI (PARCIALMENTE)	
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	SI	
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.		
5	RUT (Se encuentra actualizado)	SI	
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	SI	
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL		

11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	SI	
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	SI (PARCIALMENTE)	

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Las concluciones y recomendaciones se encue
este documento.

	NOMBRE YIRLEZA YULISZA GARCIA MENA FIRMA: Yirleza Yulisza García CARGO: ABOGADA TRANSVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19-09-2024	APROBÓ_____ Supervisor

OBSERVACIONES
REVISAR EL INFORME ANEXO EN EL CUAL SE REALIZA LA OBSERVACION DE LOS ALCANCES
SE OBSERVA QUE SE REQUIERE PROFUNDIZAR POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION EN LOS SOPORTES Y EVIDENCIAS DE LOS PROCESOS QUE SE SEÑALAN EN LOS INFORMES
NO APLICA PARA EL COMPONENTE JURIDICO
NO APLICA PARA EL COMPONENTE JURIDICO

LAS OBSERVACIONES DE LOS ALCANCES SE ADJUNTAN EN LA REVISIÓN DE ALCANCES EL CUAL SE ADJUNTA

ntran en un documento pdf anexo a

____

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	2860 DEL 09 DE MAYO DEL 2024			
N° CDP Y FECHA:	2832 DEL19 DE MARZO DE 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	4150 DEL 06 DE MAYO DEL 2024		**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIDA PLENA-FIDELA ROJAS RIVERA	**NIT 901826616-0**	**901826616-0**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.797.716.142,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**	
VALOR ADICIONES				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.797.716.142,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 283.274.332**	
FECHA DE INICIO	**20/5/2024**	**FECHA TERMINACIÓN**	**19/11/2024**	
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**30/8/2024**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**20/07/2024 al 19/08/2024**	
TÉRMINO TOTAL	**SEIS (6) MESES**	**SUPERVISOR.**	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**	

ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO**
1.Implementar el programa de atención “CENTROS VIDA” contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	Durante el periodo se realizó la atención de 90 adultos mayores en la jornada de mañana donde se les suministro (desayuno – refrigerio am, almuerzo) y 90 adultos en la jornada de la tarde donde se suministró (almuerzo – refrigerio pm y cena) de lunes a sábado, los 6 días de la semana	Evidencias en el informe de actividades	**50%**

2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	Se realizaron caracterizaciones a los usuarios del programa, teniendo presentes los requisitos establecidos por la ley 1276 de 2009 y una vez caracterizados, inicia la atención integral individual de cada uno de los beneficiarios de forma presencial - Actividades a realizarse. - Temáticas o enfoques diferenciales. - Responsables de la ejecución. Generando así, los siguientes protocolos, avalados por los profesionales idóneos: Protocolo de trabajo con familias: Trabajador(a) Social. -Protocolo de atención gerontológica: Gerontólogo(a). - Protocolo de atención psicosocial: Psicólogo(a). - Protocolo de atención primaria en salud: Médico Profesional - Protocolo de actividades de Deporte, cultura y recreación: Licenciado(a) en educación física. - Protocolo de encuentros intergeneracionales: Trabajador(a) Social - Protocolo de promoción de trabajo asociativo: Gerontólogo(a) y/o Trabajador(a) social - Protocolo de alimentación: Nutricionista.	Evidencias en el informe de actividades	**50%**
3.Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Desde el día 20 de mayo se hace apertura oficial de las instalaciones del Centro Vida de cerritos para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 170 a 180 beneficiarios en dos jornadas, mañana y tarde. Jornada mañana Con entrada a las 8 am a 12:30 pm y Jornada tarde 12:30 pm a 5:00pm	Evidencias en el informe de actividades	**50%**
4.Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida COMUNA EL OSO, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.	No se ejecutó el alcance .Se realiza un caracteraización de lo adultos mayores para la realización de los carnets	Para el siguiente informe se procederá a entregar los carnets en físico a los beneficiaros.	**50%**

5.Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	el operdor tiene las historias de vida individual de los 180 usuarios del programaSe entregan hojas de vida de usuarios con: Solicitud de cupo Aprobación de cupo centro vida Ficha de inscripción Hoja de vida adulto mayor Autorización tratamiento de datos personales Estudio socio económico Fotocopia de Sisbén Fotocopia de la cedula Valoración área de deportes Valoración psicológica Valoración gerontología Valoración fisioterapeuta Valoración enfermería Nota: Estas hojas de vida se reatroalimentaran a lo largo de la ejecución del proyecto	Las hojas de vida de los usuarios reposan en las instalaciones del cenrtro vida	**50%**
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	Se cuenta con un vehículo totalmente habilitado para prestar el servicio de entrega de alimentos de acuerdo con la ley 9 de 1979: El vehículo cuenta con todo lo relacionado para transportar alimentos. Se garantiza mediante contenedor isotermico	Evidencias en el informe de actividades	**50%**

7,Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	Se realiza suministro de un vehículo de alimentos 6 días a la semana para el transporte de alimentos	Evidencias en el informe de actividades	**50%**
8 Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	el operador realiza evidencia del suministro de alimentación a 90 adultos en la jornada de la mañana y 90 adultos en la jornada de la tarde. Se suministra seguro exequial a 178 usuarios Se suministra personal de área de atención primaria en salud, recreación deporte m actividades productivas, culturales y demás señaladas por la ley	Evidencias en el informe de actividades	50%
9.Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	*Se suministra botiquín, insumos de aseo, insumos de actividades productivas*	Evidencias en el informe de actividades	50%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
20/05/2024 AL 19/06/2024	**$ 1.797.716.142,00**	**$ 305.434.018**	**$ 1.189.650.845**
20/06/2024 AL 19/06/2024		**$ 302.631.279**	**$ 887.019.566**
20/07/2024 AL 19/08/2024		**$ 283.274.332**	**$ 603.745.234**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 03** Fecha periodo ejecutado 20**/07/2024 al 19/08/2024** de forma Fisica X Digital _X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del

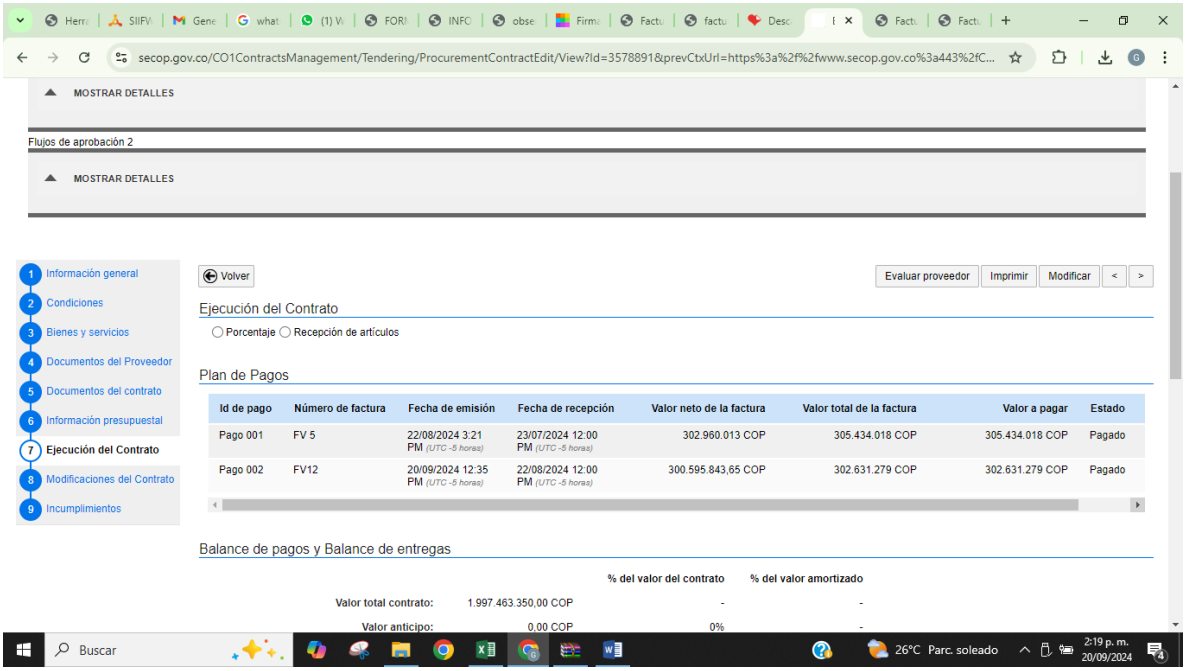
Pereira, 20 de Septiembre de 2024

ALCALDÍA DE PEREIRA



JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR.

,


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=3578891&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fC...
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
FV 5
22/08/2024 3:21 PM (UTC -5 horas)
23/07/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)
302.960.013 COP
305.434.018 COP
305.434.018 COP
Pagado
Pago 002
FV12
20/09/2024 12:35 PM (UTC -5 horas)
22/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)
300.595.843,65 COP
302.631.279 COP
302.631.279 COP
Pagado
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato:
1.997.463.350,00 COP
-
-
Valor anticipo:
0,00 COP
0%
-
Buscar
26°C Parc. soleado
2:19 p. m.
20/09/2024